INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO DIRECTA "PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON ID N° 337874.----------

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Concepción, Departamento Concepción, República del Paraguay, a lo once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las **diez horas**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Concepción, se reúne el Comité de Evaluación, con la presencia de las siguientes personas: Lic. María Luz Coronel, Jefe de Departamento Administrativo; Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Juan Carlos Comelli Páez, Secretario General.

2. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre y verificación de oferta, en el local de la Municipalidad de Concepción, se presenta 1 (un) oferta, perteneciente a la empresa: - **CASA YASY S.A.**

3. MONTO DE LA OFERTA

Empresa	TOTAL en Gs.
"Casa Yasy S.A.", con RUC Nº 80020495-6.	**Gs. 49.971.000**

4. ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. <u>Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:</u>

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación.

Documentos Legales	Casa Yasy S.A
Formulario de la Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento – Declaración Jurada	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE
D. J. Convenios 138 y 182 de la (OIT), el C.N. y A. formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE

<u>CASA YASY S.A.:</u> presenta la cotización en los Ítems 01 al 29; con un monto de **(Gs. 49.971.000);** Seguidamente se verifica la oferta, se observa que satisfactoriamente se adecua al numeral 5 del decreto 21909 artículo 64, como oferta susceptible de análisis, podemos ver que cumple a cabalidad con PBC y los requisitos de las especificaciones técnicas; Además posee las debidas documentaciones que acreditan su capacidad legal y cumplimiento de todas las obligaciones como contribuyente del estado, de manera que califica para suscribir contrato.

Análisis de precios ofertados

El Artículo 2º de la ley Nº 4558/11 NO SE APLICA debido a que los productos ofertados corresponden en su totalidad a productos Importados.

La Res. Nº 956/2016 no se aplica; al verificar el precio de la oferta presentada por **Casa Yasy S.A,** se observa que la misma se encuentran dentro del Margen o parámetro referencial de precio previsto en el presente llamado.

Experiencia y Capacidad Técnica

Para evaluar la experiencia el oferente **Casa Yasy S.A.**, presenta las constancias necesarias de haber realizado trabajos ejecutados de los Bienes requeridos. La experiencia se acreditará con copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes de los 4 últimos años (2013-2014-2015-2016).

5. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la empresa **"CASA YASY S.A.", con RUC Nº 80020495-6** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; --------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,-
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

6. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación a la siguiente firma: ----------

- **"CASA YASY S.A.", con RUC Nº 80020495-6:** por un monto total de **Gs. 49.971.000(Guaraníes** Cuarenta y nueve millones novecientos setenta y un mil**).**--

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, con la recomendación de adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 11/12/17 **a las 12:00 hs.** No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

Salvo mejor parecer del Sr. Intendente.

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

INTENDENCIA MUNICIPAL Secretaría General CONCEPCION

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

MUNICIPALIDAD Dirección de Administración y Finanzas Dpto. de Compras

Lic. María Luz Coronel
Jefe Departamento Administrativo